

9 de febrero 1649

19

En Villadiego de Veragua a Nueve de Enero de  
 mil e sesientos e quatro años. El señor don  
 Juan baptista de ycañal Canallero de la Orden  
 de alcantara acaudalado y don Eordnans de la Orden  
 de villa de sus nros señores que han sido. Venido  
 a noticia que Martin de abrain pueble  
 de Macanena de apilleta Alcaide. Gaita en el  
 Campo de San Lorenzo en diferentes Veces Encontra  
 Venido de los Mandatos de los Alcaldes de su pueble  
 de abrain, Por lo qual y por rauer resultado de los  
 algunas pendençias, Letenapues en la caua el  
 publica de la dha Villa = y por a Mandava  
 y mandos pueble sus dho sea. dulto conque  
 de yentruco. Duxo a antetoda cosas. ala Vista  
 de Mendosa puen ture. ciudad de Malanpara  
 de Angel. que ha en el cementerio de san Pedro  
 de la dha Villa, El Valor y precio de dho  
 libras de ante. pta luminaria de Malanpara  
 = de dho pueble. El dho Martin M  
 no algunos de Mal dho pueble. Nota lo que  
 en el dho pueble. Ma en otra parte. pua. de dho pueble  
 de la dha Villa, pena de <sup>no se diga de carcel 30</sup> novecientos mrs.  
 mitad p los Gaitos de Justicia y la tramitad  
 a reparar de alcaldas, y el dho Genotro que  
 al dho Martin de abrain. y para que venga  
 a noticia de los dnos Jepubliques por las dhas  
 dha dha Villa y etome t dho de la dha  
 prouyo Mando y nros = entre dho pueble  
 ideas de carcel = dho

Don Juan de Ycañal  
 Martin de Leon Baranda  
 uno no se pueble  
 de abrain

m  
 ot  
 de Ycañal

luego y oportuno por el pueble  
 pueble de dho Amartin

Personas de qual conpue en dits dñtentes  
dps puelo qd se pñtencia y conentra  
Cnel dlo auto. qd pñt dells Felipe de manaca  
y deans. En fecho de lo qual. En firme

Martin de Leon Dorado